

Juan Bautista Marcaida, un empresario español en las Filipinas del siglo XIX (1823-1871)¹

Sergio Roldán Muñoz

Instituto de Historia, Centro de Ciencias Humanas y Sociales, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (España)

E-mail: sergio.roldan.munoz@cchs.csic.es

ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-5002-9552>

<https://dx.doi.org/10.5209/rcha.96434>

Recibido: 11 de junio de 2024 • Aceptado: 29 de septiembre de 2024

ES Resumen: El presente artículo analiza la trayectoria vital de Juan Bautista Marcaida, comerciante de Manila de origen vasco que, a mediados del siglo XIX, tuvo intereses en los sectores industrial y agrícola de Filipinas e intervino en el tráfico de trabajadores asiáticos. A través de este caso se hará una aproximación a las relaciones de los empresarios radicados en Filipinas con el Estado colonial, a los modos de socialización de estos empresarios y a las reacciones de estos ante un panorama económico cambiante.

Palabras clave: Comercio; colonialismo; inmigración española; inmigración china; Filipinas; Siglo XIX.

ENG **Juan Bautista Marcaida, a Spanish businessman in the 19th century Philippines (1823-1871)**

Abstract: This article analyses the life of Juan Bautista Marcaida, a Manila merchant of Basque origin who, in the mid-nineteenth century, had interests in the industrial and agricultural sectors of the Philippines and was involved in the trafficking of Asian workers. Through this case, we will make an approach to the relations of businessmen based in the Philippines with the colonial State, to the modes of socialisation of these businessmen and to their reactions to a changing economic panorama.

Keywords: Trade; Colonialism; Spanish immigration; Chinese immigration; Philippines; 19th Century.

Sumario: 1. Introducción. 2. La economía y el gobierno de Filipinas. La situación económica y empresarial. 3. Juan Bautista Marcaida, empresario: comerciante, naviero e importador de trabajadores. 4. Juan Bautista Marcaida, industrial: materias primas y nuevos procesos industriales. 5. Juan Bautista Marcaida, hombre público: filantropía, servicios a Filipinas y honores. 6. Marcaida y la quiebra. 7. Conclusión. 8. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Roldán Muñoz, S., (2024), Juan Bautista Marcaida, un empresario español en las Filipinas del siglo XIX (1823-1871), 1686-1709, en *Revista Complutense de Historia de América* 50(2), 501-518.

¹ Este artículo se ha desarrollado gracias a una beca predoctoral, PRE2020-094898, enmarcada en el proyecto de investigación: "Los cónsules extranjeros en Filipinas y el mar de China, siglo XIX", PID2019-106311GB-I00, Ministerio de Ciencia e Innovación 2019.

1. Introducción

El siglo XIX significó para Filipinas la decadencia definitiva del modelo económico del Galeón. A las reformas internas iniciadas en el siglo XVIII tras la toma inglesa de Manila se unieron los cambios en el precio de la plata en Asia, el ascenso de la industria británica en Europa y la inestabilidad política en América. Estas circunstancias provocaron la transformación de la economía filipina desde la de un *entrepôt* comercial a otra basada en la exportación², abriéndose en este tránsito a la entrada de empresas y particulares extranjeros, que contaban con capital y conexiones con otros territorios³.

En ese proceso, surgió una nueva clase empresarial deseosa de aprovechar los antiguos métodos monopolísticos y de privilegios, y combinarlos con las nuevas oportunidades de negocio que el Estado era incapaz de asumir en los ámbitos del comercio, el transporte y las materias primas.

Este artículo pretende iniciar el estudio de esa clase empresarial, sus ámbitos de negocio, los nexos entre sus integrantes y las relaciones de estos con la administración colonial. Para ello examinaremos la figura de Juan Bautista Marcaida a través del método prosopográfico, como un medio de acercarnos a una clase social y profesional aún poco estudiada; y también de mostrar la amplia gama de actividades que se abrieron a la iniciativa privada durante el siglo XIX filipino.

2. La economía y el gobierno de Filipinas. La situación económica y empresarial

Para que el cambio en el sistema económico filipino pudiera llevarse a cabo debió suceder un replanteamiento de la forma en la que el Estado colonial español se había posicionado en el territorio filipino hasta entonces. Desde un principio se había confiado en el uso del privilegio económico (exenciones, rebajas de impuestos) y en intermediarios (gobernantes nativos, órdenes religiosas) para afianzar el dominio hispano. Sin embargo, este abandono de la gestión directa conllevó que grandes áreas territoriales estuvieran bajo un dominio de Manila más nominal que efectivo y que otras, incluso, pudieran mantenerse durante décadas en abierta oposición (pueblos igorotes de La Cordillera⁴, seguidores de Dagohoy en Bohol⁵).

En resumen, durante el primer tercio del siglo XIX Filipinas debió enfrentar profundas reformas con oposición interna, posibilidades de financiación reducidas por el fin del Galeón y las independencias americanas y el acceso a la mayor parte de su capital humano controlado por terceros.

Dados estos condicionantes, el Estado continuó asumiendo el papel de primer agente económico, levantando infraestructuras y abriéndose a la explotación de nuevos ingresos⁶, pero a la vez tratando de fomentar el establecimiento de empresas privadas por medio de la concesión de privilegios. En este progresivo proceso de liberalización fue muy importante la figura del capitán general.

Según Real Cédula de 5 de mayo de 1583⁷ el gobernador capitán general era el delegado del poder real “en la paz y en la guerra” y no se le imponían más límites que los de la sujeción a las leyes y a las instrucciones del rey⁸, ambos muy subjetivos si las circunstancias lo requerían. Se inició así la trayectoria de un cargo que fue acumulando cada vez más prerrogativas. Entre estas se contaban las ejecutivas, con autoridad sobre toda la administración civil de la gobernación como jefe superior del gobierno civil; las judiciales, firma de sentencias, concesión de indultos y presidencia de la Real

² Fradera, 2004.

³ Legarda, 1999; Elizalde, 2023.

⁴ Luque Talaván – Fernández Palacios, 2014.

⁵ Ricafort, 1829.

⁶ Quizás el mejor ejemplo en este sentido sea la travesía legal del opio en el siglo XIX en Filipinas. Esta sustancia pasó de estar expresamente prohibida por el gobernador Gardoqui en 1814 a ver permitida su producción para la exportación en 1828 y, en la década de 1840, aprobarse su consumo para los habitantes chinos de Filipinas bajo el control del Estado. En Gamella–Martín, 1992: 61-106.

⁷ Celdrán, 2001: 282.

⁸ Celdrán, 1990: 180.

Audiencia; militares, el mando supremo de las fuerzas militares allí existentes por su condición de capitán general; hacendísticas, eclesiásticas, legislativas... En suma, tenía las mismas atribuciones que un virrey, excepto la de representar personalmente al monarca⁹.

Esta acumulación de poder en un solo cargo permitió que varios gobernadores destacaran sobre los demás, gracias a su iniciativa y a su concepción casi caballeresca del servicio a la Corona, legando grandes mejoras a la población de Filipinas. Por ejemplo, el gobierno de Manuel Pavía y Lacy, marqués de Novaliches, dotó a Manila de agua potable con la filtración de las aguas del río Pasig¹⁰; y Juan de Lara desahogó el tráfico de Manila con nuevas calles y avenidas, embelecó y mejoró la seguridad contra incendios de la capital al prohibir la construcción de viviendas con caña y nipa, muy inflamables, y terminó la cárcel de Bilíbid¹¹. Otros, como Malcampo, Urbiztondo o Weyler, sobresalieron por sus éxitos militares.

Por estas razones, resultaba fundamental para aquellos que quisieran hacer fortuna en Filipinas encontrarse en los mejores términos posibles con cualquier ámbito de la administración, pero especialmente con el capitán general.

Por otro lado, la Paz de Viena (1815) puso fin a la inestabilidad política y económica creada por las guerras napoleónicas. Además, la industrialización generó en los países en los que estaba teniendo lugar la necesidad de importar materias primas y exportar sus manufacturas, incrementando el mercado del transporte marítimo.

Esto, para Filipinas, significó un nuevo abanico de posibilidades gracias a su riqueza natural. Además, la independencia de México llevó al Gobierno a tratar de potenciar la economía filipina a través de varias reales cédulas, entre las que destacan la del 7 de marzo de 1820, que abrió los puertos peninsulares al comercio desde Filipinas y estableció tarifas preferenciales para los productos coloniales; la de 17 de julio de 1834, que concedió a los buques filipinos la libertad para navegar por todos los mares¹²; y el real decreto de 6 de septiembre del mismo año, que extinguió la Real Compañía de Filipinas¹³.

La coyuntura económica favorable al comercio y sus sectores asociados aún se vio impulsada por el inicio de la era del libre comercio con la revocación de las Leyes del Cereal (1846) y una nueva red de tratados comerciales bilaterales¹⁴.

En definitiva, el lugar era el adecuado y el clima el más indicado para el desarrollo de una carrera en el ramo del comercio para aquellos que, como Juan Bautista Marcaida, se dieran cuenta de ello.

3. Juan Bautista Marcaida, empresario: comerciante, naviero e importador de trabajadores

Según consta en una relación de servicios prestados presentada por Juan Bautista Marcaida en 1855, llegó a Manila el 31 de mayo de 1823¹⁵. Allí había arribado desde Nueva España, a donde había emigrado desde su Vizcaya natal¹⁶, en la que nació alrededor de 1803¹⁷.

Su aparición en Filipinas se produjo en un momento en el que otros colonos del mismo origen e igualmente dedicados al comercio, como Otadui, Menchacatorre u Orbeta, también llegaron a

⁹ Cabrero – Luque – Palanco, 2008: 418-420.

¹⁰ Espadas, 1987: 182.

¹¹ Molina, 1984: 236.

¹² Cózar, 1998: 24-25.

¹³ Díaz-Trechuelo, 1965: 150.

¹⁴ Cameron – Neal, 2014: 328-331.

¹⁵ Ensayo de la aplicación de filamentos del plátano por Juan Bautista Marcaida. Filipinas, 18-X-1854. Archivo Histórico Nacional [España] (en adelante AHN), Ultramar, 435, exp. 3.

¹⁶ Nombramiento de caballero de la Orden de Isabel la Católica a Juan Bautista Marcaida, Capitán de Milicias de Batanzas en Manila. Filipinas, 22-IV-1844. AHN, Estado, 6330, exp. 48.

¹⁷ Juan Bautista de Marcaida, comerciante de Manila, solicita moratoria para pagar sus deudas y rehabilitación para poder comerciar. Filipinas, 13-II-1841. AHN, Ultramar, 430, exp. 2.

una Manila¹⁸ con una incipiente clase empresarial¹⁹. Desconocemos el modo en que Marcaida se introdujo en los círculos empresariales de la ciudad, pues no hay constancia de que lo hiciera habiendo pertenecido a otro de ellos como, por ejemplo, el de los comerciantes de Cádiz; pero parece que estaba emparentado con los Menchacatorre, a juzgar por una carta conservada en el Archivo General de Indias²⁰, y que la solidaridad familiar y entre emigrantes de un mismo origen pudieron jugar un papel.

3.1. Actividades comerciales

El primer empleo de Marcaida en Filipinas del que tenemos constancia es el que desarrolló como tenedor de libros de la casa de comercio Irastorza, Brodett y C^a hasta 1826. El 1 de mayo de ese año pasó a asociado de dos de los fundadores: José Nicolás Irastorza y Manuel Brodett.

La nueva sociedad se encargó de la liquidación de las obligaciones pendientes de la anterior, entre las que se encontraba una expedición comercial a Nueva España en la fragata de pabellón inglés *Carmen*. Esta había salido de Filipinas en 1824 y estaba al cargo de José Antonio de Aguirre, sobrino de Irastorza²¹. Marcaida tenía entendido cuando se integró en la sociedad que la llegada del buque, y su carga por valor de más de 100.000 pesos, era inminente y, además, que podrían hacer frente a las obligaciones con lo que les adeudaba la casa Mendieta, Uriarte y C^a, radicada en Calcuta.

No obstante, esta casa comercial se declaró en quiebra²² y Marcaida pidió prestados a su nombre más de 50.000 pesos para pagar diversos plazos de deudas de su sociedad, esperando la llegada de la *Carmen*. Sin embargo, Aguirre nunca volvió. Según se supo después, valiéndose de las malas relaciones del nuevo gobierno mexicano con España, huyó con los fondos a su cargo²³ hasta terminar en Nueva Orleans²⁴.

Estos acontecimientos obligaron a que la sociedad de Marcaida se declarara en quiebra, dando lugar al inicio de un proceso legal en el que el Real Tribunal del Consulado declaró honestas las actuaciones de los socios y la quiebra de buena fe en septiembre de 1828. Los acreedores, por su parte, rechazaron las soluciones que propusieron los socios, que no pudieron más que poner sus bienes a disposición de estos. Poco después, Irastorza, por defunción, y Brodett, por encontrarse en España en el momento del fallo judicial; dejaron a Marcaida solo.

Quedó entonces en una situación legal y económica muy delicada, teniendo que recurrir a acreedores, que le prestaron dinero con interés, para poder volver a comerciar. Realizó estas actividades de forma abierta, ofreciendo la consulta de sus libros a quien lo deseara, porque no contaba con la licencia preceptiva, aunque sí con la aquiescencia del gobierno colonial.

En 1840 parece que sus circunstancias habían mejorado, porque ese año Marcaida promovió una instancia para proteger su patrimonio. Este se encontraba desde 1828 a disposición de sus acreedores, que podían reclamarlo como pago en cualquier momento. De no haber existido patrimonio que proteger no habría tenido sentido promover esa instancia. En ella, además, Marcaida pedía su rehabilitación legal para comerciar, una moratoria para la liquidación de sus deudas y un plan de amortización personalizado, con el objetivo de asegurar la futura educación de sus hijos.

¹⁸ Borja, 2014: 149.

¹⁹ Elizalde – Huetz de Lemp – Rodrigo, 2020.

²⁰ Hidalgo, 2023: 31, nota 51.

²¹ Juan Bautista de Marcaida, comerciante de Manila, solicita moratoria para pagar sus deudas y rehabilitación para poder comerciar. Filipinas, 13-II-1841. AHN, Ultramar, 430, exp. 2.

²² Una descripción detallada de esta quiebra se encuentra en Permanyer, 2013.

²³ Juan Bautista de Marcaida, comerciante de Manila, solicita moratoria para pagar sus deudas y rehabilitación para poder comerciar. Filipinas, 13-II-1841. AHN, Ultramar, 430, exp. 2.

²⁴ Proceso de reclamación de deuda a Juan Bautista Marcaida. Filipinas, 28-I-1874. Documentación de National Archives of the Philippines [Manila] microfilmada por el CSIC y conservada en el Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS) (en adelante NAP-CCHS), rollo 773, leg. 29.

Sin embargo, sus pretensiones fueron rechazadas por el Tribunal de Comercio de Madrid en 1841. Este organismo justificó su decisión argumentando que la Corona no podía intervenir en un contrato celebrado entre dos particulares, ni siquiera en unos territorios en los que se esperaba la promulgación de leyes especiales. Sí se accedió, no obstante, a *atenuar algún tanto el rigor con que por regla general debiera resolverse en la Península el punto relativo a la rehabilitación que solicita* [...] ²⁵. Así, si bien este primer tropiezo se saldó sin consecuencias penales, se convirtió en una carga que no dejaría nunca de perseguir a Marcaida, como veremos más adelante.

En lo que respecta a su actividad comercial, parece que se especializó en las materias primas agrícolas, a juzgar por los envíos que recibió entre los años 1857 y 1858 de Taal y Batangas (cebo-llas²⁶, café²⁷, azúcar²⁸, pescado²⁹ y ajos³⁰, gallos de pelea³¹, cerdos³², cera³³, algodón³⁴ y leña³⁵), Mindoro (abacá, cocos, brea y café³⁶) y Zambales (arroz y leña³⁷). Además, se jactaba de haber sido el primero en dar a conocer, en 1836, el modo de aumentar la exportación de arroz a China al hacerlo en el estado de *pinagua*³⁸ (sin la primera cáscara).

3.2. Intereses en el sector naviero

En relación a esta actividad comercial, también tuvo intereses en el sector naviero. En abril de 1844 presentó a la Capitanía General de Filipinas un proyecto para importar dos barcos impulsados por vapor desde los Estados Unidos.

La construcción naval había iniciado una importante evolución a principios de esa década, tanto en los barcos de vela como en los de vapor. Durante el primer tercio del siglo XIX, la propulsión de vapor se había limitado a la navegación fluvial y de cabotaje de corto recorrido por la poca fiabilidad de las máquinas, la falta de infraestructuras adecuadas, el bajo rendimiento de los combustibles y la alta inversión requerida. Sin embargo, la progresiva mejora técnica y la necesidad

²⁵ Juan Bautista de Marcaida, comerciante de Manila, solicita moratoria para pagar sus deudas y rehabilitación para poder comerciar. Filipinas, 13-II-1841. AHN, Ultramar, 430, exp. 2.

²⁶ "Movimiento del puerto hasta las doce del día de ayer". *Boletín Oficial de Filipinas*, 1-I-1857, 4; "Movimiento del puerto hasta las doce del día de ayer". *Boletín Oficial de Filipinas*, 15-III-1857, 4; "Movimiento del puerto hasta las doce del día de ayer". *Boletín Oficial de Filipinas*, 5-IV-1857, 4; "Movimiento del puerto hasta las doce del día de ayer". *Boletín Oficial de Filipinas*, 10-XII-1857, 4.

²⁷ "Movimiento del puerto hasta las doce del día de ayer". *Boletín Oficial de Filipinas*, 17-II-1857, 4; "Movimiento del puerto hasta las doce del día de ayer". *Boletín Oficial de Filipinas*, 21-IV-1857, 4.

²⁸ "Movimiento del puerto hasta las doce del día de ayer". *Boletín Oficial de Filipinas*, 24-II-1857, 4; "Movimiento del puerto hasta las doce del día de ayer". *Boletín Oficial de Filipinas*, 15-III-1857, 4; "Movimiento del puerto hasta las doce del día de ayer". *Boletín Oficial de Filipinas*, 21-IV-1857, 4.

²⁹ "Movimiento del puerto hasta las doce del día de ayer". *Boletín Oficial de Filipinas*, 15-III-1857, 4.

³⁰ "Movimiento del puerto hasta las doce del día de ayer". *Boletín Oficial de Filipinas*, 15-III-1857, 4; "Movimiento del puerto hasta las doce del día de ayer". *Boletín Oficial de Filipinas*, 5-IV-1857, 4.

³¹ "Movimiento del puerto hasta las doce del día de ayer". *Boletín Oficial de Filipinas*, 5-IV-1857, 4.

³² "Movimiento del puerto hasta las doce del día de ayer". *Boletín Oficial de Filipinas*, 5-IV-1857, 4; "Movimiento del puerto hasta las doce del día de ayer". *Boletín Oficial de Filipinas*, 21-IV-1857, 4; "Movimiento del puerto hasta las doce del día de ayer". *Boletín Oficial de Filipinas*, 26-IV-1857, 4; "Movimiento del puerto hasta las doce del día de ayer". *Boletín Oficial de Filipinas*, 2-V-1857, 3; "Movimiento del puerto hasta las doce del día de ayer". *Boletín Oficial de Filipinas*, 13-V-1857, 3.

³³ "Movimiento del puerto hasta las doce del día de ayer". *Boletín Oficial de Filipinas*, 31-V-1857, 4.

³⁴ "Movimiento del puerto hasta las doce del día de ayer". *Boletín Oficial de Filipinas*, 2-V-1857, 3.

³⁵ "Movimiento del puerto hasta las doce del día de ayer". *Boletín Oficial de Filipinas*, 31-III-1857, 3; "Movimiento del puerto hasta las doce del día de ayer". *Boletín Oficial de Filipinas*, 23-IV-1857, 4.

³⁶ "Movimiento del puerto hasta las doce del día de ayer". *Boletín Oficial de Filipinas*, 24-III-1857, 4; "Movimiento del puerto hasta las doce del día de ayer". *Boletín Oficial de Filipinas*, 10-VI-1858, 3.

³⁷ "Movimiento del puerto hasta las doce del día de ayer". *Boletín Oficial de Filipinas*, 16-IV-1858, 3.

³⁸ Ensayo de la aplicación de filamentos del plátano por Juan Bautista Marcaida. Filipinas, 18-X-1854. AHN, Ultramar, 435, exp. 3.

de los poderes coloniales de mantener el contacto con las colonias, favorecieron la concesión de subsidios estatales y llevarían a la generalización del vapor en la década de 1870³⁹.

El proyecto de Marcaida ofrecía las ventajas de ser una posible escuela para marineros españoles y filipinos en ese nuevo sistema de navegación, más rápido que el tradicional y que se impondría irremediabilmente; pero también exigencias como que los buques se declarasen exentos de derechos de introducción y abanderamiento o que se le concediera el monopolio de la navegación a vapor durante cinco años⁴⁰. A pesar del calado de las peticiones de Marcaida, el gobernador Narciso Clavería, contando con el dictamen favorable del asesor del Gobierno, concedió el privilegio al empresario el 24 de octubre de 1845 con modificaciones y precisiones a sus peticiones de escasa relevancia.

Seis años después, el 12 de mayo de 1851, Marcaida solicitó junto a otros cuatro socios la renovación de la prebenda, alegando que no había podido ejercerlo por causas ajenas a su voluntad⁴¹. Además, pedían que a la importación de los buques comerciales se añadieran una o varias dragas de vapor para la limpieza de cauces. La Superintendencia y el asesor opinaron que el privilegio debía hacerse extensivo a los interesados, aprobándolo el gobernador general el 2 de julio de 1851. Sin embargo, aún debía recibir el visto bueno de la administración de la metrópoli⁴².

Ésta dictaminó que la primera concesión del privilegio a Marcaida fue irregular desde el punto de vista legal, porque en ella no participó la Junta Superior Gubernativa de Real Hacienda, como obligaba el artículo 11 de la Real Cédula de 30 de julio 1833, y que esta era a quien correspondía la potestad de conceder el privilegio, no al gobernador general. Además, los artículos 1º y 4º de la misma Real Cédula señalaban claramente que *el privilegio de introducción recae solo sobre los medios de ejecutarlo* (lo que en este caso serían los medios para hacer los buques y no los buques en sí) y *entendiendo que el privilegio concedido para el establecimiento o introducción de tales máquinas, aparatos, instrumentos, procedimientos y operaciones mecánicas o químicas ha de ser para ejecutar en estos reinos algún objeto pero no para traer este objeto elaborado de afuera*⁴³. Quedaba claro que con arreglo a la legislación el privilegio podía anularse, aunque aún quedaban la cuestión de la utilidad pública y los impuestos.

Para el Ministerio de Hacienda, si bien los beneficios resultantes del establecimiento de buques para el comercio de cabotaje y dragas de vapor era evidente; esto no justificaba el establecimiento de un monopolio de cinco años, pudiendo haberse adjudicado otro tipo de beneficios para la naciente empresa que no actuasen como disuasores de otros inversores que, aunque según el decreto del gobernador capitán general podían optar a unas condiciones iguales en las partes de Filipinas que les interesara explotar; lo cierto era que en el mismo documento se daba preferencia a los poseedores del privilegio. Es decir, virtualmente, Marcaida y sus asociados podían optar al monopolio total de la navegación de cabotaje (transporte de personas y de mercancías) a vapor en todas las Filipinas, con los consiguientes beneficios que podían derivarse de prácticas deshonestas como el contrabando o la estrangulación de la actividad de empresas rivales en otros sectores. Inmediatamente después, Hacienda se apresuraba a señalar que no

³⁹ Una aproximación a la cuestión en García, 2009: 23-48. Para estudio más profundo del contexto colonial consultar Headrick, 1989:113-136.

⁴⁰ Concesión de privilegio para introducir dragas de vapor en Filipinas. Filipinas, 12-VIII-1851. AHN, Ultramar, 434, exp.11.

⁴¹ El privilegio no se hizo efectivo en ese momento porque Marcaida incumplió el artículo 12 de la Real Cédula de 30 de julio de 1833. Este obligaba al pago de una tarifa por el disfrute del privilegio en función de su duración. Para el caso de Marcaida, 5 años, era de 70 pesos. VV.AA., 1849: 6. Concesión de privilegio para introducir dragas de vapor en Filipinas. Filipinas, 12-VIII-1851. AHN, Ultramar, 434, exp.11. Quizá esas "causas ajenas a su voluntad" se tratasen de una simple falta de fondos, pero esto no deja de ser una conjetura basada en la complicada situación económica ya aludida que tuvo Marcaida durante unos años.

⁴² Concesión de privilegio para introducir dragas de vapor en Filipinas. Filipinas, 12-VIII-1851. AHN, Ultramar, 434, exp.11.

⁴³ VV.AA., 1849: 6.

consideraba que esta fuera la intención ni de los empresarios ni de las autoridades, pero no debía de señalar esa posibilidad.

El informe del Ministerio de Hacienda, fechado en diciembre de 1852, llegaba a las conclusiones de que el privilegio no solo lo había concedido una autoridad que carecía de competencias, sino que esta concesión se había hecho con una interpretación incorrecta de la ley, que era perjudicial para los intereses del país y que empeoraría la imagen del Gobierno. Sin embargo, para evitar una desautorización total⁴⁴ de la decisión del gobernador capitán general, el Ministerio de Hacienda proponía que la negación del privilegio por parte de la reina fuese acompañada de la exención de los derechos de importación y abanderamiento de los buques y dragas.

En 1853 dio su parecer el Ministerio de Marina. Este no se opuso a las exenciones fiscales, aunque sí al monopolio en la navegación. Alegaba que no se podía dejar en manos de un particular la comunicación entre las diferentes islas de un archipiélago. La tramitación del expediente continuó hasta el Consejo de Ultramar y el Consejo Real, que denegaron de forma definitiva el privilegio del monopolio, quedando cerrada la cuestión en marzo de 1854⁴⁵.

De haber salido adelante el intento de Marcaida de monopolizar la navegación a vapor en Filipinas se habría colocado en una posición prácticamente inalcanzable desde el punto de vista empresarial. No solo por los evidentes beneficios económicos, sino porque en 1845, es decir, tan solo un año después de que cursara su petición al gobernador general, el Gobierno español firmó un acuerdo con Inglaterra para enviar la correspondencia a través del istmo de Suez. Esta ruta, servida por los vapores de la compañía inglesa P & O, se complementaba con la ruta por el Cabo de Buena Esperanza con la marina mercante española. Es decir, de haber podido desarrollar su negocio es posible que hubiera conseguido, además, la contrata para la correspondencia con España. De hecho, este servicio no fue asumido por una empresa española hasta 1871, cuando Olano, Larrinaga y Cía., con sede en Liverpool, inició sus viajes a Asia⁴⁶.

Pero, además, habría tenido una segunda implicación. Las demoras en la recepción del correo hacían que la actividad empresarial de las sociedades que operaban en varios países tuviera que dejarse en manos de corresponsales. Estos informaban a sus casas matrices, pero la capacidad de decisión de estas era prácticamente nula cuando llegaba la información, porque hacía semanas o meses que había dejado de obedecer al contexto de las operaciones⁴⁷. Es decir, Marcaida y sus socios podrían haber sido los empresarios mejor informados del Archipiélago, pudiendo tomar decisiones más rápido que sus competidores y haber obtenido beneficios de ello.

A pesar de este revés, el interés de Marcaida en el sector continuó. En marzo del año siguiente propuso al Ministerio de Hacienda una solución para el problema de la piratería en el sur de Filipinas⁴⁸. Su intención era la de sustituir las lanchas y falúas en servicio en aquel momento por pequeños vapores de hélice cuyo calado les permitiera perseguir las embarcaciones de los piratas, que con frecuencia aprovechaban esta misma característica de sus naves para huir por ríos y esteros de las embarcaciones españolas, que no se atrevían a seguirles ante el peligro de encallar. Además, Marcaida añadía que se podía ahorrar una cantidad significativa de dinero

⁴⁴ Si bien es cierto que los gobernadores generales contaron con una autoridad casi omnímoda en Filipinas, ninguno de ellos abusó de esas prerrogativas yendo en contra del criterio de la metrópoli, aun cuando estuvieron facultados legalmente para decidir en qué medida se aplicaban ciertas leyes en Filipinas para no perturbar la tranquilidad en la colonia. Esto se debió, en parte, a la concepción del servicio a la Corona desde un punto de vista casi caballeresco por su parte, como hemos mencionado anteriormente. Sin embargo, el equilibrio también se mantuvo porque desde la Península existió la voluntad de no contradecir terminantemente las decisiones de los gobernadores. España puso límites, pero siempre teniendo respeto a la figura de los gobernadores, como puede observarse en este caso. El límite de la presión que cada uno podía ejercer sobre el otro, en la práctica, residió en las fronteras de la cortesía.

⁴⁵ Concesión de privilegio para introducir dragas de vapor en Filipinas. Filipinas, 12-VIII-1851. AHN, Ultramar, 434, exp.11.

⁴⁶ Fernández Palacios, 2011:107.

⁴⁷ Cózar, 1998: 97-98.

⁴⁸ Existe una abundante bibliografía sobre la cuestión, recogida en: Luque, 1999.

navegando la mayor parte del tiempo a vela y, en las ocasiones en las que fuera necesario el vapor, utilizar leña como combustible, una materia prima que abundaba en cualquier parte de Filipinas. De esta manera, se podría mandar a España el vapor *Jorge Juan*, el más grande de los cuatro existentes en el Archipiélago, generando un ahorro que calculaba en 120.000 pesos anuales⁴⁹.

Las labores de patrulla quedarían organizadas de la siguiente manera (Figura 1):

Uno [de los vapores ya existentes] debería estar siempre estacionado en Zamboanga, y ser relevado todos los meses, tocando en diferentes puntos a la ida y a la vuelta. Otro pudiera permanecer en Cebú o Iloilo, relevándose del mismo modo, y el 3º en Cavite. Con esta distribución de las fuerzas actuales de vapor, los 4 pequeños que propongo convendría estacionarlos. En Zamboanga. Para que cruzara entre aquel puerto, Pollok, Joló &c. 1 En Iloilo. Para el crucero entre aquel puerto, Cebú, Antique, Calamianes, Mindoro, Isla de Negros, Capiz y Bohol. 1 En Romblón hasta el estrecho de S. Bernardino, Samar, Leyte, Marinduque, &c.

1 En Cavite de reserva, en reparación para relevar a los otros cada 2 meses. Los 4 vapores harían este crucero, con poquísimo trabajo, una vez al mes, sin navegar tal vez más de 4 horas al día en promedio, y sería imposible que apareciera un moro sin que alguno de dichos vapores no le fuera encima inmediatamente⁵⁰.

Tan seguro estaba Marcaida de su proyecto que, contando más de cincuenta años en el momento de su presentación, se ofreció a dirigir personalmente el servicio de perseguir a los piratas del sur⁵¹, posiblemente pensando en los ingresos que podía obtener de la actividad corsaria.



Figura 1. Mapa del plan de patrullas y estaciones de Marcaida⁵².

La idea no era absurda y, de hecho, fue aplicada en parte por la Marina unos años después con la incorporación en 1861 de cañoneros de vapor, más pequeños que los barcos utilizados

⁴⁹ Establecimiento de vapores para defensa de las costas. Filipinas, 10-III-1855. AHN, Ultramar, 5169, exp. 11.

⁵⁰ *Ibidem*.

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² Fuente: elaboración propia.

hasta ese momento y más adaptados a la navegación desarrollada en Filipinas⁵³. Sin embargo, las autoridades no se mostraron conformes con las condiciones que proponía para llevarla a cabo, y no solo en cuanto a su propuesta de constituirse en caudillo militar.

En primer lugar, a la Comandancia General del Apostadero le pareció:

ilusoria la idea de servirse de leña, porque el poco porte de estos buques no les permitirá elevar este combustible en cantidad necesaria para los cruceros y tendrían que hacer sus viajes cortísimos y frecuentes arribadas sin poder perseguir a los moros, estas y otras consideraciones importantes han hecho aplazar el proyecto hasta que se beneficien las varias minas de carbón que se han descubierto lo que no puede tener lugar por falta de ingenieros de minas algunas de estas, según el proyecto que se dilucida en el expediente deberán ser propiedad de los pueblos puesto que solo por el servicio de los polistas podrán trabajarse en razón a la falta de pruebas, y serían una fuente de riqueza para el ramo de propios sin que su elaboración costase al Real Haber más que el sueldo de los ingenieros⁵⁴.

En segundo, tampoco estaba de acuerdo con las condiciones económicas que Marcaida proponía, porque por los planos de los barcos que había presentado “podrían costar de catorce a quince mil pesos, y el que propone Marcaida importa veinticinco mil”. Por último, y respecto al carácter privado de la iniciativa de Marcaida, dijo que “*nunca parecería político ni conveniente el que estas fuerzas navales importantísimas para este país estuvieran bajo la acción de un particular [...]*”⁵⁵.

Esta nueva negativa, sin embargo, no apartó a Marcaida del sector naval y, como atestigua el *Boletín Oficial de Filipinas*, su empresa de buques comerciales continuaba activa en 1859⁵⁶, año en el que también abrió un varadero para embarcaciones de menos de 200 toneladas en la isla de Convalecencia⁵⁷, aunque no hay datos concretos sobre la marcha de este negocio.

3.3. Importación de mano de obra china

Sí conseguiría éxitos en el transporte naval gracias al tráfico de trabajadores asiáticos, un sector que cobró gran protagonismo con las trabas cada vez mayores a la esclavitud. Marcaida se implicó a fondo en este comercio y, presumía de haber sido el primero en abrir el comercio directo de trabajadores entre el puerto de Manila y La Habana⁵⁸ asociado con Matia Menchacatorre y C⁹⁵⁹, posiblemente en 1847⁶⁰. También realizó una petición al gobernador general para eliminar las trabas para la importación de trabajadores chinos a Filipinas en 1847⁶¹; y en marzo de 1849 hizo otra para que se le permitiera, nuevamente junto a Matia Menchacatorre y C⁹⁶², introducir artesa-

⁵³ Montero, 1895: 327.

⁵⁴ Establecimiento de vapores para defensa de las costas. Filipinas, 10-III-1855. AHN, Ultramar, 5169, exp. 11.

⁵⁵ *Ibidem*.

⁵⁶ “Parte Oficial”. *Boletín Oficial de Filipinas*, 25-X-1859, 1.

⁵⁷ “Avisos. Baradero de la Convalecencia”. *Boletín Oficial de Filipinas*, 12-IV-1859, 4. Esta isla se sitúa en el río Pasig.

⁵⁸ Cuba se convirtió en un centro distribuidor de productos asiáticos y peninsulares en los mercados de americanos, y con la progresiva desaparición de la esclavitud también en un importante destino de trabajadores asiáticos para los ingenios azucareros. Exámenes más profundos de esta cuestión en Milanés, 2022; Ginés-Blasi, 2020.

⁵⁹ Ensayo de la aplicación de filamentos del plátano por Juan Bautista Marcaida. Filipinas, 18-X-1854. AHN, Ultramar, 435, exp. 3.

⁶⁰ Valderrama – Orozco, 2022: 169.

⁶¹ Ensayo de la aplicación de filamentos del plátano por Juan Bautista Marcaida. Filipinas, 18-X-1854. AHN, Ultramar, 435, exp. 3.

⁶² Esta sociedad mercantil había sido fundada en Manila el 1 de julio de 1846. Su actividad principal fue el transporte de mercancías, pero también se implicó en el tráfico de trabajadores y en el comercio del opio durante el siglo XIX. En Valderrama – Orozco, 2022: 165-166.

nos y labradores chinos en las islas Batanes y Babuyanes (ambos archipiélagos son los situados más al norte de la isla de Luzón), apelando a la pobreza y despoblación de aquellas regiones.

El gobernador Clavería, después de haber escuchado a las instancias necesarias⁶³, concedió el permiso por decreto de 10 de diciembre de 1849⁶⁴ junto a varios incentivos que pidieron los promotores del expediente. Entre ellos, se encontraba la exención de impuestos para los inmigrantes por quince años, unos servicios personales no más allá de los mínimos y el privilegio para la compañía formada de la navegación entre China y aquellas islas. También se añadieron cláusulas de precaución, como la reserva por parte del Gobierno de Filipinas de suspender nuevas llegadas si lo consideraba necesario, y un plazo máximo para llevar a cabo la empresa, debiendo establecer en las islas a mil chinos en el plazo de dos años⁶⁵.

Hay que tener en cuenta que la extensión de las redes diplomáticas españolas en China fue limitada hasta la apertura del primer consulado en Macao (1852). Después de esta, se crearon más en todos los puertos chinos abiertos por los tratados y, en 1864, se consiguieron proteger los intereses españoles en el tráfico de trabajadores con la firma de un acuerdo con el Imperio Chino⁶⁶. Los cónsules debían velar por los intereses comerciales españoles, pero con frecuencia también se dedicaban a la satisfacción de los suyos propios, dando lugar a la que se ha llamado el *merchant-consul*⁶⁷. Completaban la red una serie de intermediarios (agentes de reclutamiento sobre el terreno, corredores, compañías) pero, dado que la participación de Marcaida en este sector se inició antes de que la red diplomática española se desplegara; parece lógico pensar que el empresario contó con sus propios contactos, probablemente antiguos empleados de la Compañía de Filipinas que hubieran decidido dedicarse a actividades privadas ante el naufragio de la sociedad, tal y como describió Ander Permanyer⁶⁸

Como se ha dicho anteriormente, la acción de Marcaida en este campo no se limitó solamente a importar trabajadores, sino que también incluyó la fundación de varias haciendas trabajadas por jornaleros chinos. Las primeras de ellas debían fundarse en Babuyanes y Batanes gracias a los trabajadores que iban a importarse si se concedía el permiso a la petición de 1849. Sin embargo, el mal tiempo impidió que zarpara la nave *Santa Bárbara*, enviada por Marcaida y sus socios para confirmar sus informes de los territorios. A ello se unió el naufragio de la goleta *María*, en el que perdieron la vida dos comisionados y desaparecieron los datos que estos habían reunido. Debido a esto, en abril de 1850 los asociados dirigían un escrito al gobernador general para disminuir el número mínimo de inmigrantes a establecer en dos años de 1.000 a 500, “después de los grandes sacrificios que tenemos hechos por la situación geográfica de aquellas Islas, y por las circunstancias [...]”⁶⁹. La petición fue concedida ese mismo mes, entendiendo el Gobierno que no ganaba nada dejando que la empresa se arruinara antes incluso de haber comenzado y que de ser exitosa podría obtener algo en el futuro.

No obstante, sus peticiones de ayuda no cesaron y llegaron a la Sociedad de Amigos del País, a la que pidió un crédito para sostener la hacienda de Naro (Masbate). De hecho, dio a la imprenta un pequeño libro titulado *Empresas agrícolas, con chinos, en Filipinas, tomando por tipo lo que podrían producir en la isla de Mindoro*⁷⁰ para intentar convencer a la entidad de que le concediera

⁶³ Introducción de colonos chinos en Batanes y Babuyanes. Filipinas, 27-III-1849. AHN, Ultramar, 5162, exp. 48.

⁶⁴ Marcaida, 1850: 2.

⁶⁵ Introducción de colonos chinos en Batanes y Babuyanes. Filipinas, 27-III-1849. AHN, Ultramar, 5162, exp. 48.

⁶⁶ Cózar, 1998: 26.

⁶⁷ Ginés-Blasi, 2021: 2-5.

⁶⁸ Permanyer, 2013. Además, pueden consultarse varios estudios de caso de empresarios españoles dedicados a la importación de trabajadores en China en Ramírez-Ruiz – Debasa Navalpotro, 2022.

⁶⁹ Introducción de colonos chinos en Batanes y Babuyanes. Filipinas, 27-III-1849. AHN, Ultramar, 5162, exp. 48.

⁷⁰ Marcaida, 1850. En él se realizan distintos cálculos estimados de costes y beneficios que resultarían del trabajo de una parcela de tierra, incluyendo el reparto de la extensión entre diferentes cultivos.

el préstamo; y cuatro años después, inició un expediente para conseguir el traslado de población de Bohol a esta misma hacienda, argumentando que los 130 colonos chinos que ya trabajaban allí eran insuficientes para hacerse cargo del abacá que había plantado, para lo que estimaba necesarios 500 hombres. En su expediente pedía que se eliminaran los obstáculos que gobernadorcillos y religiosos ponían al traslado de población, fundamentalmente presiones indirectas de las que conocía su existencia pero que era incapaz de demostrar con pruebas. El capitán general Manuel Crespo aprobó su petición el 1 de diciembre del mismo año⁷¹, pero desconocemos si estas maniobras de las autoridades locales continuaron. Hemos de suponer que el asunto se resolvió a satisfacción de Marcaida, que en su relación de méritos de 1855 recogía su papel como uno de los fundadores de varias haciendas trabajadas por inmigrantes chinos en Batanes, Mindoro⁷², Masbate y Marinduque. En estas haciendas, y en una plantación de su propiedad, se cultivaba principalmente el abacá, una subespecie de plátano cuyas fibras se utilizaban para fabricar tejidos y cuerdas.

4. Juan Bautista Marcaida, industrial: materias primas y nuevos procesos industriales

Pasando al sector industrial, Marcaida se contó entre los fundadores de la Imprenta de los Amigos del País en 1840, pero también lo fue de la primera fábrica de chocolate⁷³, presumiblemente gracias a un permiso para la introducción de unos molinos de café con un privilegio de cinco años de duración⁷⁴; de la primera carrocera, el introductor de la primera prensa hidráulica a vapor, el promotor de la primera fábrica de aceite de coco, que funcionó con seguridad desde 1855⁷⁵ hasta 1860⁷⁶.

Existieron otros sectores en los que Marcaida participó, aunque no dejaron el mismo rastro documental. En lo que a materias primas se refiere, tuvo intereses en varias minas de carbón y presumió de ser el descubridor⁷⁷ de varias de ellas en Simirara, Samar y Camarines Sur, que no se explotaron en su momento por falta de financiación. Y también se implicó como inversor en infraestructuras, aparte del ya mencionado varadero de la isla de Convalecencia, participando en la sociedad que construyó el llamado “puente de Clavería”, el primer puente colgante de Asia⁷⁸.

Sin embargo, la faceta que hizo más conocido a Marcaida en la prensa fue la de innovador.

En septiembre de 1854 elevó una instancia al Gobierno de Filipinas en la que informaba de un nuevo método inventado por él para aprovechar los filamentos de toda clase de musas⁷⁹. En aquel momento las fibras naturales aún eran imprescindibles en numerosos procesos industriales. Además, entre 1853 y 1856 las exportaciones de cáñamo ruso se vieron afectadas por la Guerra de Crimea, buscándose materiales alternativos. Filipinas, por su parte, tenía en este sector un lugar importante gracias a su producción de abacá⁸⁰, una subespecie de esta familia de

⁷¹ Expediente para el traslado de población de Bohol a hacienda Naro. Filipinas, 20-XI-1854. National Archives of the Philippines [Manila] (en adelante NAP), SDS 13936, 13-24.

⁷² Ginés-Blasi, 2022: 107. Las haciendas de Batanes y Mindoro debieron ser abandonadas debido a su bancarrota.

⁷³ Ensayo de la aplicación de filamentos del plátano por Juan Bautista Marcaida. Filipinas, 18-X-1854. AHN, Ultramar, 435, exp. 3.

⁷⁴ “Cédulas de Invención”. *La Esperanza*, 13-IV-1846, 4.

⁷⁵ Ensayo de la aplicación de filamentos del plátano por Juan Bautista Marcaida. Filipinas, 18-X-1854. AHN, Ultramar, 435, exp. 3.

⁷⁶ “Compras y ventas. Aceite superior de máquina”. *Boletín Oficial de Filipinas*, 21-II-1860, 4.

⁷⁷ Noticia del descubrimiento de una mina de carbón. Filipinas, 23-IX-1851. NAP-CCHS, rollo 7528, legajo 1.

⁷⁸ Valderrama – Orozco, 2022: 156-183.

⁷⁹ Género de plantas herbáceas formado por decenas de especies. Uno de sus aprovechamientos principales es como proveedoras de fibras naturales.

⁸⁰ Fibra vegetal extraída de la *Musa textilis* utilizada sobre todo para la elaboración de cuerdas gracias a su resistencia.

plantas que Marcaida pretendía poner en explotación en su totalidad aprovechando no solamente los filamentos, sino la planta completa extrayendo de ella alimento, filamentos y pulpa con la que fabricar papel. En el mercado internacional el abacá fue ampliamente utilizado en la industria naval y en el empaquetado y la maquinaria industrial. Debido a los procesos de industrialización que estaban teniendo lugar en la época el abacá era un producto de muy alta demanda, representando unos ingresos muy estimables para las arcas españolas⁸¹.

Marcaida cifraba el consumo anual de filamentos en 200 millones de pesos, sin contar la seda, el algodón y las lanas; de los que 3 millones correspondían a las exportaciones de abacá de Filipinas. En su opinión, esta última cifra podía escalar hasta los 50 millones anuales con su método, por el aumento del volumen de exportación y no por el encarecimiento del precio del material.

Manuel Pavía, en ese momento gobernador general de Filipinas, respondió formando el día 20 del mismo septiembre una comisión compuesta por Carlos Groizard, intendente general de Ejército y Hacienda de Filipinas como presidente; Prudencio Santos, representando a la Sociedad Económica; Tomás Balbas y Castro, alcalde y representante del Ayuntamiento; Fernando Aguirre por parte de la Junta de Comercio; y como secretario Emilio Díaz, comandante graduado capitán del Real Cuerpo de Ingenieros. Este grupo debía examinar los instrumentos ideados por Marcaida y si de verdad era posible que hicieran lo que defendía.

El fallo de este organismo se hizo esperar hasta febrero de 1855, resolviendo en términos muy elogiosos y exponiendo:

1º Que el procedimiento y herramientas que usa Marcaida para el beneficio de los filamentos de los plátanos son nuevos en aquel país, su procedimiento se funda en un principio más ventajoso en parte, que el conocido hasta ahora aun para el beneficio del abacá. 2º Que es indudable que por este procedimiento se benefician los filamentos de toda clase de plátanos, hasta los más tiernos. 3º Que los filamentos que se obtienen de los plátanos, por el nuevo procedimiento pueden ser de dos clases a voluntad del beneficiador, blancos, finos y sedosos para tejidos o jarcias o más gruesos para jarcias o cuerdas para solamente. 4º Que el trabajo que exige dicho producto, o beneficio, es muy poco penoso, de poca fuerza siendo suficiente la de un niño de diez a doce años pudiendo auxiliar aun los de menor edad. 5º Que los aparatos son de suma sencillez, las herramientas portátiles en una mano de mucha duración y que si en algún caso necesitasen afinamiento, se lo puede dar el mismo beneficiador, que su costo no puede exceder de 5 a 6 reales hechas las herramientas en cantidad y a lo sumo en el por caso, de un peso. 6º Que la estopa que se obtiene de la carnosidad y desperdicio de los plátanos parece muy aparente para papel y para rellenos y muy buena para limpiar máquinas en vez de estopa.

Además, la comisión hacía la recomendación de que como parte de la recompensa que se le diera a Marcaida se le concediera "el mando político y militar de los gobiernos de aquellas islas para fomentar por su parte el cultivo de toda clase musas o plátanos pues el interesado ha sido más de 13 años capitán de M.D., ha estado en servicio activo tres meses, tiene honores de Intendente de Provincia y ha prestado al país relevantes servicios [...]"⁸². El gobernador Pavía, convencido de la importancia de este invento, propuso una recompensa para Marcaida aunque sin llegar tan lejos como la comisión. En su caso abogaba por una condecoración o la cantidad señalada para ese tipo de casos,

que pudiera fijarse en 5.000 pesos o al menos que los 10.000 pesos de prestado que solicita de las cajas de comunidad se le den sin interés pero no cree ni justo ni conveniente conferirle el mando de una provincia como propone la comisión. Lo primero que para Gobernador militar carece en el ejército de grado ni empleo habiendo sido solamente

⁸¹ Owen, 1984: 42-48.

⁸² Ensayo de la aplicación de filamentos del plátano por Juan Bautista Marcaida. Filipinas, 18-X-1854. AHN, Ultramar, 435, exp. 3.

capitán de las milicias que se suprimieron; lo segundo y aun principal que si se da el mando de una provincia a un especulador hará servir la población a todo su interés particular y monopolizará el trabajo y los productos ahuyentando la concurrencia por lo que sabiamente se ha prohibido comerciar a los Alcaldes: proponiendo por último que se otorgue a Marcaida una recompensa honorífica y pecuniaria.

Pavía incluso remitió el proyecto a España, aunque allí se frenó el entusiasmo. Con respecto a las cuestiones crematísticas, se señalaba en el expediente que solo era

posible otorgar a Marcaida la que reconocen las leyes, siempre que él proceda en la forma que establece la Real Cédula de 30 de Julio de 1833; y que no puede concedérsele ni una cantidad alzada ni un préstamo por el ramo de propios y arbitrios afecto al pago de otras obligaciones. De este modo, si el invento es tan útil como se pretende, llevará en sí mismo la recompensa por lo mucho que Marcaida venderá.

El motivo por el que Marcaida decidió hacer público su descubrimiento nos es desconocido. Desde un punto de vista empresarial, mantenerlo en secreto y conseguir una mayor producción a un precio más barato le habría reportado más beneficios. De la forma en la que lo hizo solo podría haber conseguido mayores ganancias si toda Filipinas hubiera adoptado el sistema⁸³ y hubiera adquirido una posición dominante en el mercado mundial, cosa que no ocurrió⁸⁴. De hecho, el único reconocimiento que recibió fue una medalla de la Sociedad Económica en julio de 1855⁸⁵. Además, tampoco es una explicación satisfactoria el que se decidiera a dirigirse al Estado por necesidades de financiación, puesto que contaba con personas de las que obtener ese capital. Una última posibilidad es que lo hiciera de forma altruista, pero es algo que a falta de una investigación más profunda no podemos confirmar.

Por último en este apartado, encontramos que en el año 1857 fueron publicadas en el *Boletín Oficial de Filipinas* las gestiones realizadas por Marcaida para conocer la realidad de una noticia de Alejandría, un supuesto proceso para conseguir dos cosechas de arroz cada año⁸⁶. El objetivo, lógicamente, era conocer el sistema para implantarlo en Filipinas. Según parece, Marcaida ya había hecho públicos todos los documentos que poseía sobre este invento en el año 1855⁸⁷, aunque fue en 1857 cuando fue discutido de forma pública debido al intento de hacerse con el invento a través de un corresponsal. Esta tentativa dio lugar a una contestación en un número posterior de la misma publicación, en la que se explicaba que el citado proceso no era necesario en Filipinas, donde gracias a los sistemas de regadío de la Pampanga ya se recogían dos cosechas anuales, y que si eso no ocurría en el resto del territorio se debía a que parte de la fuerza de trabajo se dedicaba a otros cultivos y a que los sistemas de irrigación de esas zonas eran muy deficientes⁸⁸. Después, los redactores del *Boletín* se sorprendían de que no solo Marcaida, sino también la Sociedad Económica, no conocieran la existencia de esta práctica en la citada provincia.

⁸³ Existió interés por este procedimiento, y en abril de 1855 varios vecinos de la isla de Marinduque solicitaron al gobierno de Manila que Marcaida realizara una demostración de su sistema para aprovechar el abacá. Petición para demostración de nuevo sistema de aprovechamiento del abacá. Filipinas, 23-IV-1855. NAP, SDS 4390, exp. 39, 660-666.

⁸⁴ En el año 1859 el *Boletín Oficial de Filipinas* informaba de que con motivo de una petición de España de que se remitieran plantas de abacá a Canarias el señor Marcaida había pedido hacer una demostración de su invento que, según aparece en la noticia, no se había generalizado en Filipinas cinco años después de su aparición. En "Sección Editorial. Manila 29 de Enero". *Boletín Oficial de Filipinas*, 29-I-1859, 2. Quizá sea esta relación entre Marcaida y Canarias por la que la publicación *La Esfera* citó a Marcaida como canario, aunque como él mismo afirmó en otros documentos fuera natural de Vizcaya. En Ávila, Martín. "Ante la crisis del papel. Abacá en Filipinas y en Canarias". *La Esfera*, 18-IX-1920, 11.

⁸⁵ Ensayo de la aplicación de filamentos del plátano por Juan Bautista Marcaida. Filipinas, 18-X-1854. AHN, Ultramar, 435, exp. 3.

⁸⁶ "Sección No Oficial. Remitido". *Boletín Oficial de Filipinas*, 24-VI-1857, 3.

⁸⁷ "Sección No Oficial. Manila 23". *Boletín Oficial de Filipinas*, 23-VII-1857, 2-3.

⁸⁸ "Sección No Oficial. Manila 8". *Boletín Oficial de Filipinas*, 8-VII-1857, 2.

Se especulaba con que quizás el interés de Marcaida no estaba tanto en las tierras donde la extracción de dos cosechas era posible, sino en aquellas en las que las condiciones del medio no eran tan adecuadas y podían mejorarse de forma artificial⁸⁹. No obstante, la realidad era que su proyecto era mucho más ambicioso.

Al parecer, por una carta remitida al *Boletín*, en aquel momento el precio del arroz, base de la dieta filipina, se encontraba al alza, entre otras razones por la utilización de terrenos para cultivos más lucrativos como el del azúcar⁹⁰. Teniendo esto en cuenta, la consecución de un método que aumentara la producción por unidad de tierra podía ser la solución ideal, permitiendo mantener los otros cultivos más lucrativos sin por ello afectar al precio de un producto básico para la subsistencia. Pero es que además, según las noticias que Marcaida había podido reunir sobre el invento que el italiano G. Lattis había desarrollado en Egipto; este nuevo método de cultivo podía ahorrar un 33% en el consumo de agua de la cosecha con un aumento del 30% sobre la producción normal con un cultivo más rápido⁹¹.

En una larguísima contestación, los redactores del *Boletín* no solo pusieron de manifiesto la más que posible falsedad del éxito de Lattis, del que se tenían noticias en Filipinas al menos desde 1854 y que en 1857 aún no había mostrado su ingenio en ningún otro país más que, supuestamente, en Egipto; sino que también se realizaban ataques sarcásticos contra Marcaida⁹².

Debido a lo incompleto del registro de la publicación no sabemos con certeza si la polémica se extendió durante más tiempo. Métodos indirectos parecen indicar que no fue así. Por un lado, no hay referencias a la cuestión en números posteriores, así como tampoco en la bibliografía utilizada para este estudio. Por otro, Marcaida siguió publicando anuncios en el *Boletín* y también fue alabado por él con posterioridad, por lo que parece que la disputa no derivó en un conflicto mayor.

5. Juan Bautista Marcaida, hombre público: filantropía, servicios a Filipinas y honores

Esta presencia en el ámbito público no se limitó solamente a lo relacionado con sus negocios. Marcaida, al igual que otros hombres de su época, colaboró en la financiación de proyectos asistenciales, intervino en política y formó parte de asociaciones.

Con respecto a los primeros, su mayor contribución fue para el mantenimiento de los alojados en el Hospicio de San José⁹³. En qué medida lo hizo es algo a discutir. La publicación de las listas de contribuyentes se hacía de forma bianual, con los contribuyentes de enero a abril y con los del período de septiembre a diciembre. Sin embargo, no se especifica si estas contribuciones eran mensuales o por el período completo recogido en el título de la lista, lo que podría hacer variar la cantidad donada por Marcaida de los 4 a los 22 pesos anuales. En cualquier caso, la cifra que aparecía como entregada por él en las listas del período del que se tienen noticias (mediados de 1856⁹⁴ a mediados de 1860⁹⁵) siempre fue la de 2 pesos.

⁸⁹ "Sección No Oficial. Noticias del País. Capital. Revista de la Semana". *Boletín Oficial de Filipinas*, 12-VII-1857, 2-3.

⁹⁰ "Sección No Oficial. Remitidos". *Boletín Oficial de Filipinas*, 22-VII-1857, 2-3.

⁹¹ "Sección No Oficial. Manila 21". *Boletín Oficial de Filipinas*, 21-VII-1857, 3.

⁹² "Sección No Oficial. Manila 23". *Boletín Oficial de Filipinas*, 23-VII-1857, 2-3; "Sección No Oficial. Manila 24". *Boletín Oficial de Filipinas*, 24-VII-1857, 2-3; "Sección No Oficial. Manila 25". *Boletín Oficial de Filipinas*, 25-VII-1857, 3; "Sección No Oficial. Manila 26". *Boletín Oficial de Filipinas*, 26-VII-1857, 2-3; "Sección No Oficial. Manila 28". *Boletín Oficial de Filipinas*, 28-VII-1857, 2-3.

⁹³ Este se sitúa aun hoy en la isla de Convalecencia, donde Marcaida fundó un varadero.

⁹⁴ "Concluye la relación de las personas y corporaciones que en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de este año han contribuido con las limosnas para la manutención de los pobres que se albergan en el Hospicio de San José". *Boletín Oficial de Filipinas*, 22-III-1857, 2.

⁹⁵ "Corporaciones. Relación de las personas y corporaciones que en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto del corriente año han contribuido con limosnas para la manutención de los pobres que se albergan en el Hospicio de San José". *Boletín Oficial de Filipinas*, 30-XI-1860, 2.

También contribuyó al sostenimiento de los hijos menores de Rafael Osete Díaz⁹⁶ y a la compra de un obsequio para honrar al señor de Araquistain⁹⁷ por su comportamiento durante el naufragio de la fragata *Europa*⁹⁸. En ambos casos, la cantidad donada fue de 5 pesos.

Merece la pena reflexionar en torno a estas obras de caridad y su función social. Es indudable que la publicación de las listas de contribuyentes perseguía, al menos, el fin de ensalzar a aquellas personas. No obstante, desconocemos si también se utilizaron como un medio de distinción social o como forma de presión⁹⁹ para aumentar el número de contribuyentes poniendo en duda de forma indirecta la bondad de aquellos que no aparecían inscritos. A falta de documentación de carácter personal es algo que aún permanece sin respuesta.

Con respecto al ámbito político, Marcaida sirvió como regidor del Ayuntamiento de Manila durante los tres años de 1836 a 1838, volvió a ostentar este cargo en los bienios 1841-42 y 1851-52, y en 1861 llegó a ser alcalde de segunda elección de la ciudad¹⁰⁰. También, entre 1844¹⁰¹ y la década de 1860, desempeñó diversos cargos en el Tribunal de Comercio¹⁰², entre los que se encontró el de cónsul¹⁰³; trabajó como vocal secretario de la Junta de Obras Públicas desde 1841 a 1855, así como de vocal en la de Fomento y en la de Aranceles; para la Junta de Comercio actuó al menos una vez como examinador de inglés gracias a su conocimiento del idioma¹⁰⁴; fue socio apoderado de la Sociedad de Amigos del País entre 1841 y 1846; y también redactó informes e intervino en reformas en el ámbito monetario y en el del tabaco en el Archipiélago¹⁰⁵. Por último, desde 1852¹⁰⁶ a 1863¹⁰⁷ consta en la *Guía de Forasteros en Madrid* como intendente honorario de provincia. De hecho, su relación con el Gobierno de Manila fue tan estrecha que no solo participó en un acto de celebración de las victorias en la Guerra de África que tuvo lugar en las Casas Consistoriales, sino que incluso realizó un brindis durante el mismo¹⁰⁸.

A todo lo anterior hay que añadir que también se desarrolló en la esfera militar. De hecho, fue nombrado capitán de milicias en abril de 1838 y destinado a la sexta compañía del Regimiento de Milicias Disciplinadas de Infantería de Batanzas. En 1842 intentó que se le concediera el grado de coronel de milicias, aunque su petición fue denegada porque dicho grado no existía en ese cuerpo. En su lugar, se le concedió la Cruz de Caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica en 1844¹⁰⁹. Antes de que el cuerpo de milicias fuera disuelto en 1852, Marcaida tuvo

⁹⁶ “Concluye la relación de las cantidades recaudadas a consecuencia de la suscripción abierta con autorización del Superior Gobierno en beneficio de los tres hijos menores de D. Rafael Osete Díaz”. *Boletín Oficial de Filipinas*, 27-III-1860, 2.

⁹⁷ “Sección Editorial. Continúa la relación de las personas suscritas para llevar a cabo la idea de significar al Señor de Araquistain por medio de un obsequio, el público aprecio a que se ha hecho acreedor por su noble e intrépido comportamiento en el naufragio de la fragata *Europa*”. *Boletín Oficial de Filipinas*, 2-V-1860, 2.

⁹⁸ Tras el naufragio de su nave en 1860 en la costa de la isla de Tritón, el teniente de navío Lázaro de Araquistain marchó hacia Saigón en un bote con otros 17 marineros, consiguiendo dar la alarma y socorrer a sus compañeros. En “Parte detallado del naufragio de la fragata *Europa* que conducía a Manila fuerza de la expedición de Cochinchina”. *Gaceta de Madrid*, 3-VII-1860, 1.

⁹⁹ Fernández Palacios, 2024: 186.

¹⁰⁰ “Segunda Edición”. *La Correspondencia de España*, 3-II-1861, 3.

¹⁰¹ Ensayo de la aplicación de filamentos del plátano por Juan Bautista Marcaida. *Filipinas*, 18-X-1854. AHN, Ultramar, 435, exp. 3.

¹⁰² “Parte Oficial”. *Boletín Oficial de Filipinas*, 16-XII-1860, 1.

¹⁰³ Anduaga, 2023: 363.

¹⁰⁴ “Sección Editorial”. *Boletín Oficial de Filipinas*, 16-XII-1860, 3.

¹⁰⁵ Ensayo de la aplicación de filamentos del plátano por Juan Bautista Marcaida. *Filipinas*, 18-X-1854. AHN, Ultramar, 435, exp. 3.

¹⁰⁶ VV.AA., 1852: 425.

¹⁰⁷ VV.AA., 1863: 441.

¹⁰⁸ “Sección Editorial”. *Boletín Oficial de Filipinas*, 3-IV-1860, 1.

¹⁰⁹ Nombramiento de caballero de la Orden de Isabel la Católica a Juan Bautista Marcaida, Capitán de Milicias de Batanzas en Manila. *Filipinas*, 22-IV-1844. AHN, Estado, 6330, exp. 48.

tiempo de participar en la expedición del gobernador Urbiztondo contra Joló en 1851¹¹⁰. Tras la disolución de las milicias abandonó su carrera militar, aunque rindió un último servicio al Ejército prestando sus vapores *Filipino* e *Isabel II* para transportar a las tropas filipinas al barco francés que las llevaría a Cochinchina¹¹¹.

6. Marcaida y la quiebra

En junio de 1858 la Administración General de Tributos reclamó a Marcaida la cantidad de 22.621 pesos y 33 céntimos, adeudada como resultado de un préstamo tomado en enero de 1827 del Montepío político, cuando Marcaida pidió prestados 8.000 pesos para hacer frente a los problemas de la casa de comercio Irastorza, Brodett y C^a. Con los intereses acumulados, esa cantidad había llegado hasta los más de 22.000 que ahora se le reclamaban. Marcaida argumentó que no le correspondía a él el pago, puesto que al declararse en quiebra, la empresa asumió como suya tal cantidad, así que esta no habría devengado interés más que hasta el momento de la declaración de la quiebra. La Administración General de Tributos inició una comprobación de estas alegaciones, pero también conminó a Marcaida a que abonara un primer plazo de 5.000 pesos. Este solo lo hizo en parte, y ante una nueva reclamación alegó que solo podía pagar una parte del resto, amenazando con acudir a los tribunales. La Administración General de Tributos, por su parte, lo hizo con embargar sus bienes y, ya en 1861, José Gutiérrez Bustillo concurrió como representante de Hacienda a la junta de acreedores de Marcaida. No queda claro en la documentación si esta junta fue resultado de la quiebra que sufrió Marcaida a finales de la década de 1820 o si en estos años vivió una nueva.

En cualquier caso, a este proceso se añadió otro como resultado del adeudo de varios impuestos, derivados de la importación de trabajadores chinos. No obstante, ambas causas se vieron entorpecidas por el extravío del expediente original de Marcaida y también por la falta de comunicación entre los distintos ramos de la Administración, que no eran capaces de comunicarse entre sí rápidamente el estado de los diferentes procesos que cada uno tenía abierto contra Juan Bautista Marcaida.

Para continuar su reclamación de la deuda, la Administración Central de Estancadas, que recibió el expediente del préstamo impagado de la Administración Central de Tributos como resultado de una reorganización administrativa en 1866; necesitaba una graduación de los créditos, es decir, el establecimiento de un orden de prioridad de pago de las diferentes deudas de Marcaida. En noviembre de 1867, por medio del Intendente General de Hacienda pública, la Administración Central de Estancadas preguntó al Juzgado 3^o si se había realizado ya la graduación, pero recibió la respuesta de que a falta de síndico, la figura que debía encargarse de ello, esta estaba paralizada. Se preguntó nuevamente en marzo de 1870, esta vez al Alcalde Mayor del tercer distrito, pero el expediente de Marcaida se encontraba en paradero desconocido. A la altura de 1872 la indagación sobre el paradero del expediente aún estaba activa, pero Marcaida había fallecido el 5 de febrero del año anterior en Manila.

Finalmente, después de todas las horas de trabajo invertidas en el cobro, el conjunto de la mayoría de acreedores de Marcaida decidió excluir esa deuda de la graduación de créditos, lo que significaba que no se pagaría. La Administración estaba dispuesta a iniciar los trámites necesarios para interponer una demanda en reclamación de dicho crédito y sus intereses¹¹². Sin embargo, por una fuente posterior, podemos saber que las gestiones fueron infructuosas, pues a la altura de 1882 el proceso de reclamación aún continuaba¹¹³. Es en este momento cuando nuestra fuente de información se corta.

¹¹⁰ Ensayo de la aplicación de filamentos del plátano por Juan Bautista Marcaida. Filipinas, 18-X-1854. AHN, Ultramar, 435, exp. 3.

¹¹¹ "Sección Editorial. Revista de la Semana". *Boletín Oficial de Filipinas*, 5-IX-1858, 2.

¹¹² Proceso de reclamación de deuda a Juan Bautista Marcaida. Filipinas, 28-I-1874. NAP-CCHS, rollo 773, leg. 29.

¹¹³ Proceso de reclamación de deuda a Juan Bautista Marcaida. Filipinas, 15-III-1879. NAP-CCHS, rollo 785, leg. 49.

7. Conclusiones

Examinando los distintos negocios en los que Marcaida tuvo intereses, parece claro que trató de crear un conglomerado de empresas en el que la producción viera reducidos sus costes a través de la contratación de servicios entre ellas. En una secuencia simplificada: importaba trabajadores en sus barcos, esos trabajadores labraban sus tierras y la producción de estas se trasladaba a los puntos de venta en esos barcos. A este circuito principal se añadían negocios colaterales, como la transformación industrial de parte de las materias primas obtenidas, como ocurría en el caso del aceite de coco.

Para esto fueron imprescindibles no solo una cierta visión empresarial y capacidad de gestión, sino también un clima económico favorable que permitiera los intentos de desarrollar estas actividades. En este sentido fue clave la intervención de la administración colonial en el ámbito legislativo, especialmente a través de la concesión de privilegios. Si bien en este artículo ha quedado lo suficientemente ilustrada esta interrelación entre el poder político y el económico, aun serían necesarias mayores pruebas documentales que nos permitan entender hasta dónde llegó a extenderse esta conexión, si se limitó a una conjunción de intereses profesionales o si, por el contrario, esta estuvo ligada al ámbito personal. Aún desconocemos en profundidad el modo en que funcionaba la alta sociedad manileña, y por ende, tampoco sabemos la manera en que Marcaida accedió a sus círculos. Asumimos que se encontraba integrado en ella por sus donaciones para causas benéficas, sus cargos políticos y honoríficos y su participación en la Sociedad Económica. Es por ello que parece lógico pensar que estableciera relaciones personales que le ayudaran a llevar a cabo sus negocios, aunque aún serán necesarias más investigaciones en un ámbito del que este artículo solo ha arañado la superficie.

8. Referencias bibliográficas

- Anduaga Egaña, Aitor. *Los Vascos y Filipinas*. Leioa: Museo Vasco de Historia de la Medicina, 2023.
- Borja, Marciano R. de. *Los Vascos en Filipinas*. Vitoria: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2014.
- Cabrero, Leoncio – Luque, Miguel – Palanco, Fernando (coords.). *Diccionario Histórico, Geográfico y Cultural de Filipinas y el Pacífico*, Tomo I, Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2008.
- Cameron, Rondo – Neal, Larry. *Historia económica mundial*. Madrid: Alianza Editorial, 2014.
- Celdrán Ruano, Julia. “Apuntes Histórico-Jurídicos sobre el Siglo XIX en Filipinas”. *Anales de Derecho*, nº 10 (1990), 175-192.
- Celdrán Ruano, Julia. “Filipinas”. En *Historia de España Menéndez Pidal*, Tomo XXXII, Volumen II, editado por Jover Zamora, José María. Madrid: Espasa-Calpe, 2001, 281-322.
- Cózar Navarro, María del Carmen. *Ignacio Fernández de Castro y Cía*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1998.
- Díaz-Trechuelo, María Lourdes. *La Real Compañía de Filipinas*. Sevilla: CSIC, 1965.
- Elizalde, María Dolores. “El viraje de Filipinas hacia Asia en el filo de los siglos XVIII y XIX”. *Veguetta*, nº 20 (2020), 163-187.
- Elizalde, María Dolores (ed.). *Cónsules e Imperios. El establecimiento de consulados extranjeros en las Filipinas del siglo XIX*. Madrid: Sílex Ediciones, 2023.
- Elizalde, María Dolores – Huetz de Lempis, Xavier – Rodrigo, Martín – Llobet, Ruth de. *Los Roxas*. Madrid: Marcial Pons, 2020.
- Espadas Burgos, Manuel. “El Ejército y la cuestión ultramarina”. En *Las Fuerzas Armadas Españolas. Historia Institucional y Social*, Volumen 3, dirigido por Hernández, Mario – Alonso, Miguel. Madrid: Alhambra, 1987, 173-190.
- Fernández Palacios, José María. “De la aventura incierta al placer de viajar en el siglo XIX”. *Revista Española del Pacífico*, nº 24 (2011), 101-131.
- Fernández Palacios, José María. “La crisis de las islas Carolinas de 1885 analizada desde Filipinas”. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, nº 134/2 (2024), 169-193.

- Fradera, Josep M^a. “De la periferia al centro. (Cuba, Puerto Rico y Filipinas en la crisis del Imperio español). *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 61(2004), 161-199. DOI: <https://doi.org/10.3989/aeamer.2004.v61.i1.146>
- Gamella, Juan F. – Martín, Elisa. “Las rentas de anfión: el monopolio español del opio en Filipinas (1844-1898) y su rechazo por la administración norteamericana”. *Revista de Indias*, vol. LII (1992), 61-106.
- García del Valle Gómez, Jesús. “El buque de guerra en el siglo XIX. La estrategia naval durante la Restauración”. *Revista de Historia Naval*, nº 106 (2009), 23-48.
- Ginés-Blasi, Mònica. “A Philippine ‘coolie trade’: Trade and exploration of Chinese labour in Spanish colonial Philippines, 1850-98”. *Journal of Southeast Asian Studies*, nº 51/3 (2020), 457-483. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0022463420000533>
- Ginés-Blasi, Mònica. “Exploiting Chinese Labour Emigration in Treaty Ports: The Role of Spanish Consulates in the ‘Coolie Trade’ ”. *IRISH* 66, nº 1 (2021), 1-24. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0020859020000334>
- Ginés-Blasi, Mònica. “The ‘Coolie Trade’ via Southeast Asia”. En *Slavery and Bondage in Asia, 1550-1850*, editado por Ekama, Kate – Hellman, Lisa – van Rossum, Matthias. Berlín: De Gruyter, 2022, 97-117.
- Headrick, Daniel R. *Los instrumentos del Imperio*. Madrid: Alianza Editorial, 1989.
- Hidalgo Nuchera, Patricio. *La emigración española a las Islas Filipinas*. Madrid: Fundación de Archivos Indianos, 2023.
- Legarda, Benito J. Jr. *After the Galleons*. Manila: Ateneo de Manila University Press, 1999.
- Luque Talaván, Miguel. “La piratería malayo-mahometana en Mindanao, Joló y Norte de Borneo y su reflejo en la historiografía (siglos XVII-XX)”. *Perspectivas históricas*, nº 4 (1999), 57-86.
- Luque Talaván, Miguel – Fernández Palacios, José M^a. “Del País de los Igorotes al establecimiento de provincias y gobiernos político militares en la Cordillera Central de Luzón durante el siglo XIX”. *Revista Hispanoamericana*, nº 4 (2014), 1-31.
- Marcaida, Juan Bautista de. *Empresas agrícolas, con chinos, en Filipinas, tomando por tipo lo que podrían producir en la isla de Mindoro*. Manila: Imprenta de los Amigos del País, 1850.
- Milanés, Aleagna C. “La inmigración china en la economía cubana del siglo XIX”. *Interacción Sino-Iberoamericana*, nº 1 (2022), 131-146. DOI: <https://doi.org/10.1515/sai-2022-0005>
- Molina, Antonio M. *Historia de Filipinas*, Tomo I. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1984.
- Montero y Vidal, José. *Historia General de Filipinas*, Tomo III. Madrid: Establecimiento Tipográfico de la Viuda e Hijos de Tello, 1895.
- Owen, Norman G. *Prosperity without Progress. Manila Hemp and Material Life in the Colonial Philippines*. Berkeley: University of California Press, 1984.
- Permanyer, Ander. “La participación española en la economía del opio en Asia oriental tras el fin del Galeón”. Tesis Doctoral, Universidad Pompeu Fabra, 2013.
- Ricafort, Mariano. *Reducción de Bohol*. Sampaloc: Autoedición, 1829.
- Ramírez-Ruiz, Raúl – Debasa Navalpotro, Felipe R., “El pensamiento estratégico español en China y la iniciativa privada (1864-1914)”. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, nº 7(2) (2022), 9-24.
- Valderrama Negrón, Ninel – Orozco Ramos, Antonio. “La casa Matía Menchacatorre y el Puente de Clavería: innovación en la infraestructura física y financiera en el siglo XIX”. *Cuadernos de Investigación de Fondos del Archivo UCA*, nº 4 (2022), 156-183. DOI: http://doi.org/10.25267/Cuad_investig_fondos_arch_UCA.2022.i4.06
- VV.AA. *Guía de Forasteros en Madrid para el año 1852*. Madrid: Imprenta Nacional, 1852.
- VV.AA.: *Guía de Forasteros en Madrid para el año 1863*. Madrid: Imprenta Nacional, 1863.
- VV.AA.: *Real Cédula de 30 de Julio de 1833, Sobre Privilegios de Invención e Introducción de Objetos Artísticos o Máquinas Extranjeras en las Islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas*. Madrid: Imprenta de La Publicidad, 1849.